



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 1369

SALTA, 28 DIC 2021

Expediente N° 10.003/20

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Dra. ALVAREZ, Adriana Elisabet, docente de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Dra. ALVAREZ, Adriana Elisabet, docente de la Escuela de Agronomía, obrante de fs. 185 a 194 por la suma total de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00).

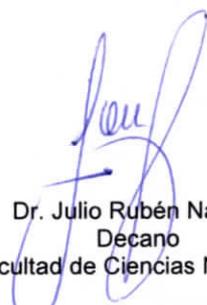
ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	468,00
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.032,00</u>
TOTAL	\$	<u>2.500,00</u>

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales